



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional de Aduanas
Subdirección Técnica
Secretaría de Agenda Normativa
26.07.2018

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE AGENDA NORMATIVA 2018 **Informe al 26.07.2018**

Conforme a lo establecido en el numeral 3.3 del Manual de Agenda Normativa, aprobado por Resolución Exenta N°11.033/28.12.2012, del Director Nacional de Aduanas, la Secretaría de la misma debe emitir y presentar a los integrantes del Comité de Agenda Normativa un informe trimestral general, dando cuenta del estado de avance en el desarrollo de cada una de las medidas aprobadas para el año. Esto se realiza en base a cada uno de los informes de avance que entregan los equipos de agenda normativa, los cuales terminaron de recibirse el 10.07.2018.

Mediante el presente documento, el Comité de Agenda Normativa revisa y aprueba el informe trimestral.

1. Estado general de Agenda Normativa

El proyecto de Agenda Normativa 2018 fue aprobado por Resolución Exenta N°7534/28.12.2017, rectificada por la N°7637/29.12.2017 –que corrige el nombre de la medida N°4— y se encuentra compuesto por 12 medidas, de las cuales 3 (las medidas N°7, N°10 y N°12) corresponden a medidas de corto plazo, cuyas propuestas de solución, por tanto, debían ser presentadas al Comité de Agenda Normativa a más tardar el 29.06.2018 (último día hábil de junio) y las restantes 6 medidas, corresponden a medidas de mediano plazo, cuya propuesta de solución debe ser presentada a noviembre.

Los equipos de trabajo designados para el desarrollo de las medidas de corto plazo, hicieron correcta y oportuna entrega de los informes finales, así como, en su caso, de las propuestas normativas, conforme al siguiente detalle:

- Informe final medida N°7, recibido por la Secretaría el 29.06.2018.
- Informe final medida N°10, recibido por la Secretaría el 28.06.2018, junto a propuesta de resolución que modifica el Compendio de Normas Aduaneras.
- Informe final medida N°12, recibido por la Secretaría el 29.06.2018, junto a propuesta de resolución que modifica el Compendio de Normas Aduaneras y el Manual de Pagos.

Con fecha 29.06.2018 el Comité de Agenda Normativa, recibe y aprueba los mencionados informes finales de las medidas de corto plazo, acordando solicitar al Director Nacional su aprobación, lo que tuvo lugar con esa misma fecha. Asimismo, el Comité acordó proceder a la publicación anticipada de las propuestas normativas, lo que se materializó el lunes 09.07.2018.

Respecto de las medidas de mediano plazo, todos los equipos han hecho entrega de un Informe Trimestral de Avance, en el que se contiene la información general de la medida, las actividades desarrolladas en el periodo y los avances en el análisis de la información.

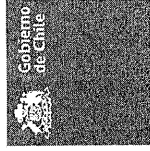
En términos generales, los equipos se encuentran trabajando con normalidad, conforme al detalle que se pasa a expresar:



Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Nacional de Aduanas
 Subdirección Técnica
 Secretaría de Agenda Normativa
 26.07.2018

2. Estado de avance por medida

N° medida	Nombre Medida	Producto a desarrollar	Documentos entregados en el trimestre	Observaciones
1	Diagnóstico respecto de las DUS sin legalizar	Estudio que contenga diagnóstico respecto de las DUS sin legalizar. Proponer modificaciones normativas, de corresponder.	Segundo informe trimestral de avance	Avance conforme a lo planificado. Corresponde a una medida de Mediano plazo, por lo que el equipo ha adoptado las acciones necesarias para hacer entrega del producto comprometido dentro del plazo, esto es, a más tardar en el mes de noviembre de 2018. En el informe trimestral recibido, el equipo da cuenta de las actividades programadas desarrolladas en el periodo. Informan haber coordinado con el SII la revisión de DUS sin legalizar a fin de determinar la obtención de beneficios a la exportación; y con la Cámara Aduanera y ANAGENA a fin de conocer el motivo de la falta de legalización de las operaciones de salida y los inconvenientes al efecto.
2	Pasavantes: Exigencias para acreditar domicilio en caso de personas jurídicas	Estudio respecto de la viabilidad de establecer mayores exigencias para acreditar residencia o domicilio para la obtención de pasavantes, específicamente, por parte de personas jurídicas. Proponer las modificaciones normativas, de corresponder	Segundo informe trimestral de avance	En el periodo debió modificarse a integración del equipo de trabajo y reemplazarse la coordinadora designada, ausente por enfermedad por un largo periodo. En el informe trimestral recibido, el nuevo equipo da cuenta de las adecuaciones que se introducen a la Carta Gantt por el motivo antes referido y de las actividades que pudieron desarrollarse en el periodo.



Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Nacional de Aduanas
 Subdirección Técnica
 Secretaría de Agenda Normativa
 26.07.2018

N° medida	Nombre Medida	Producto a desarrollar	Documentos entregados en el trimestre	Observaciones
3	Revisión del procedimiento para la tramitación de las Solicitudes a Modificación Documento Aduanero (SMDA)	Estudio que contenga la revisión del procedimiento y normas que rigen la tramitación de las SMDA. Proponer modificaciones normativas, de corresponder.	Segundo informe trimestral de avance	<p>Avance conforme a lo planificado. Corresponde a una medida de Mediano plazo, por lo que el equipo ha adoptado las acciones necesarias para hacer entrega del producto comprometido dentro del plazo, esto es, a más tardar en el mes de noviembre de 2018.</p> <p>En el informe trimestral recibido, el equipo da cuenta de las actividades programadas desarrolladas en el periodo. Informan haber efectuado reunión extraordinaria de coordinación entre los integrantes de los equipos de las medidas N°3, N°5 y N°12, y del proyecto Integración SMDA TGR, a objeto de coordinar esfuerzos; y haber presentado a ANAGENA y la Cámara Aduanera el modelo de proceso To-Be o proyectado</p>
4	Revisión de forma de conceder prórroga de plazo para la legalización de las DUS	Estudio respecto de la viabilidad de modificar la forma en que se concede la última prórroga (de 10 días) para la legalización de la DUS o de modificar los plazos establecidos para ello. Proponer las modificaciones normativas, de corresponder	Segundo informe trimestral de avance	<p>Avance conforme a lo planificado. En el informe trimestral recibido, el equipo da cuenta de las actividades programadas desarrolladas en el periodo.</p>



Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Nacional de Aduanas
 Subdirección Técnica
 Secretaría de Agenda Normativa
 25.07.2018

N° medida	Nombre Medida	Producto a desarrollar	Documentos entregados en el trimestre	Observaciones
5	Revisión del proceso de devolución de derechos por aplicación tardía de tratados y acuerdos comerciales, según el medio de transporte de la mercancía	Estudio respecto de la viabilidad de revisar la forma en que se elabora y emite la resolución que ordena la devolución de derechos. Proponer las modificaciones normativas, de corresponder.	Segundo informe trimestral de avance	<p>Avance conforme a lo planificado. Corresponde a una medida de Mediano plazo, por lo que el equipo ha adoptado las acciones necesarias para hacer entrega del producto comprometido dentro del plazo, esto es, a más tardar en el mes de noviembre de 2018.</p> <p>En el informe trimestral recibido, el equipo da cuenta de las actividades programadas desarrolladas en el periodo, incluido el levantamiento del procedimiento de devolución de derechos por acuerdos comerciales, el análisis cuantitativo y la revisión de estudios y de la regulación administrativa sobre la materia.</p>
6	Criterios técnicos aplicables a la clasificación de las mercancías carbonato, carbonato de litio e hidróxido de litio	Estudio respecto de los criterios técnicos aplicables a la clasificación de las mercancías carbonato, carbonato de litio e hidróxido de litio conforme al Arancel Aduanero 2017. Si corresponde, proponer normativa sólo en aquello de competencia del Director Nacional de Aduanas para dictar normas e instrucciones	Segundo informe trimestral de avance	<p>Avance conforme a lo planificado. Se materializó la modificación de la integración del equipo de trabajo.</p> <p>Corresponde a una medida de Mediano plazo, por lo que el equipo ha adoptado las acciones necesarias para hacer entrega del producto comprometido dentro del plazo, esto es, a más tardar en el mes de noviembre de 2018.</p> <p>En el informe trimestral recibido, el equipo da cuenta de las actividades programadas desarrolladas en el periodo, incluido el análisis de las operaciones legalizadas de carbonato de litio e hidróxido de litio y el estudio de las modificaciones necesarias de introducir a las instrucciones de llenado de los campos de observaciones de las respectivas declaraciones, que permitan la obtención de estadísticas válidas, que informe de los diversos productos exportados, su diferenciación comercial, sus especificaciones, sus destinos y sus precios.</p>



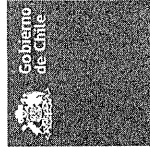
Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Nacional de Aduanas
 Subdirección Técnica
 Secretaría de Agenda Normativa
 26.07.2018

N° medida	Nombre Medida	Producto a desarrollar	Documentos entregados en el trimestre	Observaciones
7	Revisión de la forma de presentación de formulario en caso de recepción y salida de mercancías en tránsito y transbordo	Estudio respecto de la viabilidad de eliminar el formato de papel y dejarlo únicamente para casos de contingencias y en los casos de tránsitos o transbordos indirectos, en que la mercancía sale hacia otros puertos y este documento les sirve para ingresar. Proponer las modificaciones normativas, de corresponder	Producto final de la medida, consistente en Informe que contiene estudio realizado	Corresponde a una medida de Corto plazo. Se recibió Informe, conteniendo el estudio realizado, el que concluye la inviabilidad inmediata de aceptar la eliminación propuesta, sugiriendo se evalúe la factibilidad de desarrollar un plan piloto en la Aduana de Talcahuano. El informe fue recibido oportunamente por el Comité de Agenda Normativa y fue aprobado por el Director Nacional. Se encuentra publicado en la página web, en el siguiente link: http://www.aduana.cl/aduana/site/artic/20171016/asocfile/20171016094255/informe_final_medida_7.pdf
8	Revisión de los operadores de contenedores	Estudio que contenga la revisión de los riesgos que presenta la actividad de los operadores de contenedores. Proponer modificaciones normativas, de corresponder.	Segundo informe trimestral de avance	Avance conforme a lo planificado. Corresponde a una medida de Mediano plazo, por lo que el equipo ha adoptado las acciones necesarias para hacer entrega del producto comprometido dentro del plazo, esto es, a más tardar en el mes de noviembre de 2018. En el informe trimestral recibido, el equipo da cuenta de las actividades programadas desarrolladas en el periodo, incluido el catastro de operadores, el levantamiento de información con las Aduanas, y la identificación de los problemas y vulnerabilidades.



Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Nacional de Aduanas
 Subdirección Técnica
 Secretaría de Agenda Normativa
 26.07.2018

N° medida	Nombre Medida	Producto a desarrollar	Documentos entregados en el trimestre	Observaciones
9	Identificación de los tipos de contingencia y priorización para el establecimiento de planes	Estudio que identifique y categorice las contingencias que puedan tener lugar y priorice aquellas para las cuales se precise el establecimiento de directrices con contenido mínimo para su aprobación. Proponer las modificaciones normativas, de corresponder.	Segundo informe trimestral de avance	<p>Avance conforme a lo planificado. Corresponde a una medida de Mediano plazo, por lo que el equipo ha adoptado las acciones necesarias para hacer entrega del producto comprometido dentro del plazo, esto es, a más tardar en el mes de noviembre de 2018.</p> <p>En el informe trimestral recibido, el equipo da cuenta de las actividades programadas desarrolladas en el periodo, incluido la recopilación de antecedentes respecto de los procedimientos que actualmente se siguen cuando ocurren contingencias, el análisis relativo a que el objetivo de la medida correspondería a lo que técnicamente se denomina Plan de Continuidad del Negocio, señalando las características de éste, y la identificación de los mínimos tipos de contingencia del Servicio.</p>



Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Nacional de Aduanas
 Subdirección Técnica
 Secretaría de Agenda Normativa
 26.07.2018

N° medida	Nombre Medida	Producto a desarrollar	Documentos entregados en el trimestre	Observaciones
10	Revisar la posibilidad de eliminar el packing list en caso de facturas con información suficiente	Estudio respecto de la viabilidad de eximir para determinados casos, de la obligación de presentar packing list, definiendo, si corresponde, la información específica que en esos casos debería contenerse en la factura para estimarse suficiente. Proponer las modificaciones normativas, de corresponder.	Producto final de la medida, consistente en Informe que contiene estudio realizado y Proyecto de resolución que modifica el Compendio de Normas Aduaneras	Corresponde a una medida de Corto plazo. Se recibió Informe, conteniendo el estudio realizado, el que concluye la necesidad de modificar el Compendio de Normas Aduaneras, con el propósito de establecer la información mínima que debe contener la Lista de Empaque (packing list) y las circunstancias que deben concurrir para permitir su no presentación, sustituyéndolo por otro documento específico. Al efecto, se propone proyecto de resolución modificatoria. El informe fue recibido oportunamente por el Comité de Agenda Normativa y fue aprobado por el Director Nacional. Se encuentra publicado en la página web, en el siguiente link: http://www.aduana.cl/aduana/site/artic/20171016/asocfile/20171016094255/informe_final_medida_10.pdf
11	Formulario para la salida terrestre a países vecinos, de mercancías que exceden del equipaje viajero	Estudio que contenga la viabilidad de establecer formulario o normas especiales para la salida de mercancías, que exceden el equipaje viajero, a países vecinos por vía terrestre	Informe	La propuesta de resolución fue publicada anticipadamente el 09.07.2018, para su posterior aprobación. Corresponde a una medida de Mediano plazo cuyo producto, por tanto, debe ser presentado a más tardar en noviembre de 2018. Atendidas las acciones ya desarrolladas por el equipo de trabajo, éste presentó en el trimestre un informe con características de informe final. Sin embargo, atendido que en el informe se establecen conclusiones que involucran un trabajo posterior, que nada obsta forme parte de la misma medida, y dado que se cuenta con plazo para seguir su desarrollo (hasta noviembre de 2018), se requirió al equipo, mediante correo electrónico de la Secretaría de fecha 24.07.2018, complementar el trabajo con el avance de las propuestas.



Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Nacional de Aduanas
 Subdirección Técnica
 Secretaría de Agenda Normativa
 26.07.2018

N° medida	Nombre Medida	Producto a desarrollar	Documentos entregados en el trimestre	Observaciones
12	Procedimiento para la tramitación de la SMDA en caso de ajustes del valor por concepto de cánones y derechos de licencia y para asegurar su cumplimiento	Propuesta de resolución que regule el procedimiento especial para la tramitación de la SMDA en caso de ajustes del valor por concepto de cánones y derechos de licencia y que establezca, si corresponde, medidas que aseguren su cumplimiento.	Producto final de la medida, consistente en Informe y Propuesta de resolución que modifica el Compendio de Normas Aduaneras y el Manual de Pagos, regulando el procedimiento especial para la tramitación de la SMDA en caso de ajustes al valor por concepto de cánones y derechos de licencia con posterioridad a la importación.	<p>Corresponde a una medida de Corto plazo.</p> <p>Se recibió Informe, conteniendo el estudio realizado y las consideraciones para la elaboración del producto de la medida; y Propuesta de resolución que modifica el Compendio de Normas Aduaneras y el Manual de Pagos, regulando el procedimiento especial para la tramitación de la SMDA en caso de ajustes al valor por concepto de cánones y derechos de licencia con posterioridad a la importación.</p> <p>El producto fue recibido oportunamente por el Comité de Agenda Normativa siendo aprobado el informe por el Director Nacional. Se encuentra publicado en la página web, en el siguiente link: http://www.aduana.cl/aduana/site/artic/20171016/asocfile/20171016094255/informe_final_medida_12.pdf</p> <p>La propuesta de resolución fue publicada anticipadamente el 09.07.2018, para su posterior aprobación.</p>



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional de Aduanas
Subdirección Técnica
Secretaría de Agenda Normativa
26.07.2018

Firman para aprobación y constancia



Pablo Ibañez Beltrami
Subdirector Jurídico



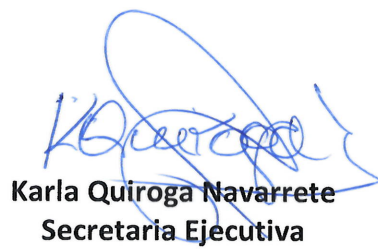
Gabriela Landeros Herrera
Subdirectora Técnica



Javier Uribe Martínez
Subdirector de Fiscalización



Jorge Mellado Grawe
Subdirector de Informática



Karla Quiroga Navarrete
Secretaria Ejecutiva